

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 5 8 2

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI CIA. LTDA otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de enero del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.448 de 11 de febrero del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03020 de 1 de febrero del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de la compañía SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI CIA. LTDA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Latacunga, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

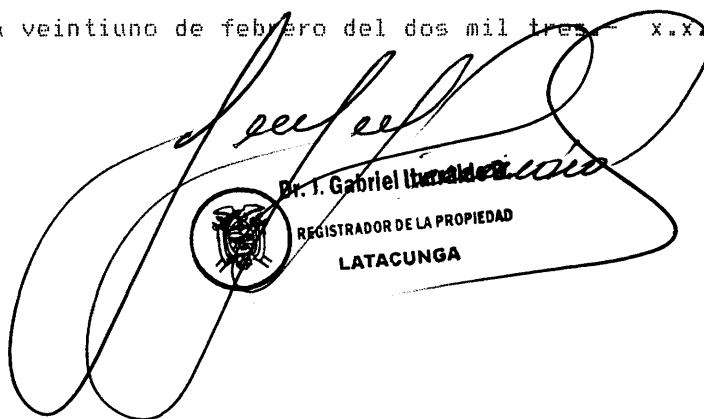
13 FEB. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.

EV/ACP

EXP.11884

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de REFORMA y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA "COMPAÑÍA SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS SECOHI CIA. LTDA.", que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03.0 IJ 0582, de trece de febrero del dos mil tres, bajo la Partida No. 30, del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la referida compañía número TREINTA Y SEIS, correspondiente al año de mil novecientos setenta y cuatro.- Latacunga, a veintiuno de febrero del dos mil tres.- x.x.x.x.x.


Dr. J. Gabriel Ibarra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA